

Núm. 312

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 25 de diciembre de 2017

Sec. II.A. Pág. 128197

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

15432 Resolución de 15 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 25 de septiembre de 2017.

Por Resolución de 25 de septiembre de 2017, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 15 de diciembre de 2017.—La Subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Beatriz Larrotcha Palma.

cve: BOE-A-2017-15432 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 312 Lu

Lunes 25 de diciembre de 2017

Sec. II.A. Pág. 128198

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 25 de septiembre de 2017 («BOE» de 2-10-2017)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
	Secretaría de Estado de Asuntos Europeos								
	D.G. de Coordinación del Mercado Interior y otras Políticas Comunitarias								
	Subdirección General de Asuntos Jurídicos								
1	Subdirector Adjunto/ Subdirectora Adjunta. 3361349.	29	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. D.G. de Coordinación del Mercado Interior y otras Políticas Comunitarias. Subdirección General de Asuntos Jurídicos. Madrid.	29	Castromil Lassala, Borja.	5085861535	A1	A1111	Activo
	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe								
	División de Evaluación de Políticas para el Desarrollo y Gestión del Conocimiento								
2	Director/Directora. 5112147.	29	Desierto.	_	_	_	_	_	_

cve: BOE-A-2017-15432 Verificable en http://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X